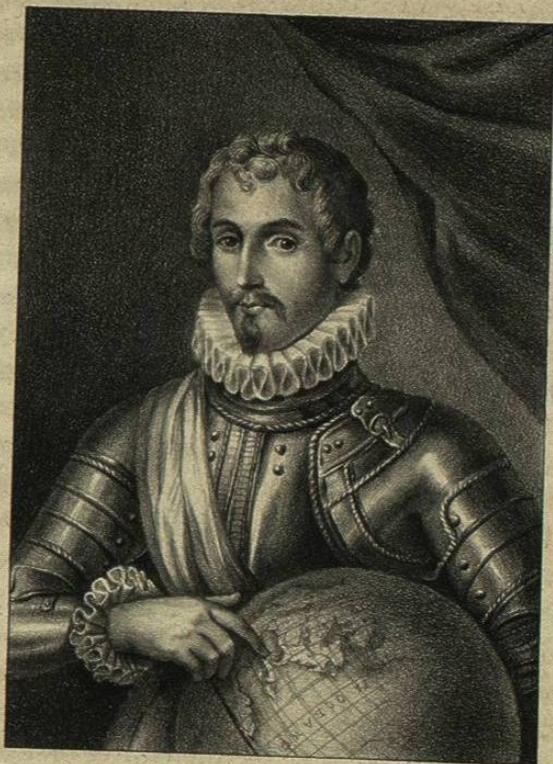


ton. El Ariosto y el Tasso pudieron anunciar en sus poemas las navegaciones y conquistas de los españoles por una figura poética despues de sucedidas; pero un anuncio tan positivo, tantos siglos anticipado, confirmado por otra parte con igual aseveracion en las cuestiones naturales del mismo autor, no puede ser obra sino de una fuerte conviccion, fundada en el conocimiento fisico del globo que habia alcanzado aquel filósofo. El predecia lo que veía claramente en su razon, y yo no tengo duda que á Séneca no le faltó para realizar en sus dias las glorias futuras de su nacion, cuando las anunciaba como un triunfo del arte de la navegacion, mas que el uso de la brújula y la audacia del navegante genovés.

No entra en el plan de estas disertaciones extenderme sobre las dificultades que D. Cristóbal Colon tuvo que superar para hacer comprender sus ideas y para llevarlas á ejecucion. El Sr. Fernandez de Navarrete, en su inapreciable coleccion de viages y descubrimientos de los españoles desde fines del siglo XV, ha publicado todas las noticias y documentos concernientes á los cuatro viages de aquel célebre navegante, y el Sr. Yrwing ha agotado la materia dándole todo el brillo de su pluma. Bástenos decir, que persuadido Colon de la redondez del globo que habitamos, é inducido á error, por un cálculo equivocado, acerca de los grados de longitud que los portugueses habian corrido en sus navegaciones hácia el Oriente, que habian tenido por objeto hacerse dueños del comercio que los venecianos hacian con la India por el





D. CRISTÓBAL COLON,

*Descubridor del Nuevo Mundo,
Primer Almirante de las Indias.*

mar rojo é istmo de Suez, creyó que navegando hácia el Occidente podria alcanzar en breve la extremidad del continente del Asia por aquel rumbo. Este fué el proyecto que presentó á diversos gobiernos de Europa, que todos tuvieron por quimérico y que comprendió y ejecutó la reina Isabel de Castilla. A sus expensas se armó la pequeña escuadra con que Colon dió la vela del puerto de Palos y el dia 12 de octubre de 1492 será para siempre memorable, por haberse descubierto en él la primera tierra de América en la isla de Guanahani, llamada por Colon de San Salvador, que es una de las islas turcas en el canal viejo de Bahama.

En el estado actual de los conocimientos astronómicos y cosmográficos, cuando el estudio de los principios de estas ciencias es uno de los elementares de una educacion algo atendida, es motivo de admiracion la dificultad que tuvo D. Cristóbal Colon para hacer comprender y adoptar sus ideas, que hoy no solo están al alcance de todos, sino que ni aun podemos concebir como se pudieron tener nunca otras diversas; pero todavía es mas extraña la confusion que habia en estas mismas ideas en el espíritu del célebre Almirante de las Indias. Asombrado al ver, en su tercer viage las impetuosas corrientes de agua dulce que pasan entre la isla de Trinidad y la costa de Paria, causadas por las bocas del Orinoco; por este fenómeno y otras observaciones, vino á dar en la suposicion, de que si bien el mundo es redondo, segun lo habia creído y confirmaba Ptolomeo y otros escritores,

yor respeto hácia la silla apostólica, le presentaron las primicias del Nuevo-mundo que se acababa de descubrir bajo sus auspicios, y el primer oro que de él se recibió, se empleó en dorar el artesonado que forma el techo de la Basílica de Santa María la mayor.

El derecho concedido por esta bula era muy suficiente y respetable á los ojos de la piadosa Isabel, pues la condición con que se le daba de la propagación de la religion entre los habitantes del nuevo mundo, fué siempre el objeto de su predilección y el fin de sus deseos. D. Cristobal Colon estaba tan persuadido de la legitimidad de tal título, que escribiendo á los reyes católicos, desde la costa de Veragua, les dice: „tan señores son vuestras altezas de ésto, „como de Jerez ó Toledo:” y esta misma convicción obraba igualmente en todos. El rey Fernando, que habia despojado, con mil artificios, del reino de Nápoles á sus parientes, y que en el lecho de la muerte declaró que se consideraba tan legítimo poseedor de la Navarra, que habia invadido sin derecho alguno, sino por meros motivos de conveniencia, como de sus estados hereditarios de Aragon, no necesitaba sin duda de tantos motivos para decidirse á una empresa á que en sus principios no tuvo grande inclinación, y por esto no tomó parte alguna en ella por su corona de Aragon.

Si bien se considera esta famosa bula por los efectos que produjo, sin haber sido la causa de la conquista, que se habria verificado igualmente sin ella,

fué benéfica á los países conquistados. Estableciendo, como objeto de la conquista, la propagación de la religion cristiana, obligó á los monarcas españoles á tomar el mas decidido empeño en el cumplimiento de esta condición, y proporcionó así á los pueblos oprimidos los consuelos de la religion y el apoyo y defensa de sus ministros. La inhibición que en ella se hace con todo el rigor de las censuras eclesiásticas, respetadas entonces por todas las naciones, para que no pudiesen ir á comerciar, ni con ningun otro pretexto, á las islas y tierra firme concedidas á los reyes católicos, sino aquellos á quienes éstos lo permitiesen, impidió que el nuevo continente viniese á ser el campo de batalla entre las potencias europeas, como lo era por aquel mismo tiempo la desgraciada Italia, y salvó así á los americanos de todos los males que sobre ellos hubieran recaído, si las naciones beligerantes los hubiesen obligado á tomar parte en sus cuestiones, como ha sucedido en tiempos posteriores con las tribus del Norte, que armadas las unas en favor de la Inglaterra, y aliadas las otras de la Francia, se han destruido entre sí mismas en guerras, en que para ellas no se disputaba sino quien habia de ser su opresor.

Las dudas que en lo sucesivo se suscitaron sobre los casos en que podia considerarse legítimo el uso del derecho concedido á los reyes de Castilla por esta bula, y en que debian ser tenidas por justas las guerras que se hacian á los pueblos á donde se presentaba un conquistador, dieron lugar á la risible in-

timación que se les hacia, en una lengua que ellos no entendian, y generalmente á una distancia que no podian oír, haciéndoles saber que habia un Dios en el cielo, cuyo vicario en la tierra era el pontífice romano; que éste, en virtud del poder absoluto que tenia sobre todos los reyes y pueblos del universo, habia concedido á los reyes de Castilla el dominio de los países que descubriesen en las islas y tierra firme del mar Océano, por lo cual los requerian para que se reconociesen por sus vasallos y admitiesen la fé cristiana, so pena de ser invadidos y hechos esclavos. Esta intimación, segun Herrera, fué redactada por el Dr. Palacios Rubios, del consejo de los reyes, y jurisconsulto de gran reputacion en aquellos tiempos. El papa Paulo III, por una bula posterior, declaró que no podia darse tal extension á la bula de Alejandro VI, y que ella no autorizaba á despojar de sus dominios temporales á ningun príncipe, por solo el hecho de ser infiel; pero para entonces la conquista estaba concluida, y esta bula no pudo aprovechar mas que para mejorar la condicion de los pueblos conquistados.

Establecido así el derecho de la corona de Castilla á las tierras nuevamente descubiertas, se trató de formar en la isla española, mas conocida despues con el nombre de Santo Domingo por el de su capital, el primer establecimiento, que vino á ser por algun tiempo el centro y cabeza de todos los demas. D. Cristóbal Colón, segun sus capitulaciones, debia ser virey, almirante y gobernador de todo lo que se descubriese,

y á la fama de las riquezas del nuevo mundo, se apresuraron gran número de personas á ponerse bajo sus banderas, en el segundo viage que emprendió. La carrera que antes se presentaba á los jóvenes españoles, reducida á distinguirse en las guerras contra los moros, habia venido á ser mucho mas ámplia desde que las guerras de Italia y el descubrimiento de América les ofrecian un vasto campo para ganar gloria, honores y riquezas. Estas, sin embargo, estaban lejos de ser en la española lo que se habian prometido los que acompañaban á Colón, persuadidos que corrían á una fortuna fácil y segura, y estas esperanzas burladas dieron ocasion á graves inquietudes y al descrédito en que en breve cayó el nuevo descubrimiento. Sin embargo, el empeño que el gobierno tomó en fomentar los nuevos establecimientos, hizo que acudiesen á ellos otros especuladores. El sistema que se adoptó fué abrir el campo al espíritu de empresa particular, haciendo contratos ó capitulaciones con los varios individuos que armaban expediciones para nuevos descubrimientos, cediéndoles una parte de las utilidades que de estos resultasen, y reservando el resto para sí la corona; y como en esta distribucion de ganancias, quedaba siempre para el fisco una parte del oro y plata que se recogiese, cuya proporcion, habiendo variado, vino por fin á fijarse en el quinto, este es el origen del derecho que conservó largo tiempo este nombre, y que pagan todavia el oro y plata que se extraen de las minas, el cual se redujo luego al décimo, hasta que las cortes de Madrid de 1821 lo

disminuyeron á 3 por 100, cuyo decreto, aunque recibido despues de la proclamacion de la independencia, tuvo todo su efecto, habiéndolo adoptado la junta soberana que entonces se hallaba reunida.

Pudiera decirse que el carácter de aquel reinado fué emprender grandes cosas con medios que parecian ser muy inferiores al objeto, y aumentar la monarquía con muy cortas erogaciones del erario. Hasta aquel tiempo la guerra se habia hecho concurriendo á ella los feudatarios con sus vasallos, de cuyo servicio se ha conservado la memoria hasta nuestros dias en el derecho de *Lanzas*, que pagaban las personas tituladas, en lugar de los hombres que antes daban; pero como el tiempo por el cual estaban obligados á este servicio, se reducía á un número determinado de meses en el año, concluidos estos, el soberano se encontraba sin ejército y en la imposibilidad de seguir un plan de operaciones que requiriese un tiempo prolongado. Este sistema tampoco podia ser practicable en expediciones distantes, y así hubo de terminar, cuando habiendo adquirido los gobiernos mayor poder y consistencia, se amplió tambien la esfera de su ambicion. Las tropas regulares, pagadas por el tesoro público, y prestando un servicio permanente, sucedieron á los ejércitos feudales; pero todavia las rentas reales no estaban en estado de hacer frente á las erogaciones que requiere una larga guerra y la manutencion de ejércitos numerosos. Así vemos en este reinado que la guerra de Granada, base de toda la grandeza á que llegó la monarquía, no hubiera podido

continuarse, á pesar del empeño que en ella tenían los soberanos, si el cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Toledo, no hubiese ofrecido, en nombre del clero español, tomar á su cargo la manutencion del ejército hasta la conclusion de la campaña. La conquista de Navarra la hizo el duque de Alva con sus vasallos, y cuando la proximidad de un ejército frances hizo necesario mover mayores fuerzas en defensa de aquel reino, se hizo marchar á él al duque de Nájera con los suyos. La campaña brillante de las costas de Africa la hizo el cardenal Cisneros á su costa, y para la conquista de Nápoles fueron tan pocos los recursos que el gran capitán recibió de España, que tuvo que subsistir á expensas del país mismo que iba ocupando, expuesto siempre á los tumultos militares y á la insubordinacion que causaba la falta regular de paga. Este fué tambien el motivo de la campaña del virey de Nápoles, D. Ramon de Cardona, á los estados venecianos, para hacer subsistir en ellos su ejército; y la division que pasó á Italia, á las órdenes de Sarmiento, se hallaba de tal manera destituida, hasta de lo mas preciso, que los italianos llamaban á los soldados *i bisognosi* los necesitados. Aun en el brillante reinado de Carlos V, sus ejércitos en Italia estuvieron siempre privados de fondos, lo que obligó al marqués de Pescara á precipitar la batalla de Pavía, y dió luego motivo á las extorsiones que sufrieron los milaneses y al terrible saqueo de Roma.

Para la adquisicion de las posesiones de América,

solo se hicieron por la corona los gastos de las primeras expediciones, contribuyendo á ellas, por su parte Colon, segun los términos de su capitulacion, pero en lo sucesivo todo fué obra de especulaciones particulares. Este sistema, si bien era muy adecuado para acelerar el curso de los descubrimientos, fué tambien una de las causas que mas contribuyeron á la ruina y desolacion de lo que se iba descubriendo. Como sucede siempre en la formacion de una nueva nacion, ó en el establecimiento de una colonia remota, la clase de habitantes que pasa á ella no es nunca la mas recomendable. Roma para aumentar su poblacion abrió un asilo á los malhechores de los países circunvecinos, y aquella ciudad que habia de ser la señora del mundo, comenzó á robustecerse, llamando á tomar parte en su engrandecimiento á los que por sus crímenes eran perseguidos en su patria. Con respecto á las nuevas colonias españolas, aunque se previno por repetidas órdenes que nadie pasase á ellas sin expresa licencia del gobierno, para que no se poblasen de gente viciosa y vagamunda, siendo muy corto el número de individuos que se presentaba, el gobierno mismo, no obstante la oposicion de Colon, se vió en la necesidad de ocurrir al arbitrio de mandar se llevasen á ellas los delincuentes que hubiesen de ser desterrados de la península ó condenados al trabajo de las minas, y tambien se concedió indulto á los criminales que quisiesen pasar á servir en los nuevos establecimientos, conmutando la pena de muerte en dos años de residencia en las islas. Mas

adelante, cuando las colonias fueron tomando mayor consistencia, no hubo ya necesidad de estos estímulos, y la clase de la poblacion mejoró notablemente.

No es extraño, pues, que con tales elementos la obra de la propagacion de la religion cristiana, objeto principal de la conquista, y continuamente recomendado por los reyes, se perdiese mucho de vista, y que en su lugar se atendiese á intereses mas profanos. Con el fin de hacer trabajar á los naturales del país y tenerlos reunidos para facilitar la enseñanza de la religion, se hicieron los repartimientos, distribuyendo aquellos entre los colonos que debian doctrinarlos, y como la poblacion fuese escaseando en la española, se ocurrió á las otras islas y á la tierra firme para suplir la falta con los individuos que de ellas se conducian, y aunque por repetidas órdenes estaba prohibido hacer esclavos á los indios, como esto se permitió con respecto á los caníbales ó comedores de carne humana, bajo este pretexto eran condenados á la esclavitud muchos en quienes no habia este motivo. Esta rápida destruccion de los habitantes de las islas y de la costa firme, así nombrada por ser la parte del continente americano que primero se descubrió despues de las Antillas, llamó la atencion y excitó el celo de algunos hombres humanos y religiosos, especialmente eclesiásticos, entre los cuales se distinguió mas que ninguno, el Licenciado Bartolomé de las Casas, que despues tomó el hábito de Sto. Domingo y fué obispo de Chiapas, cuya celebridad nos obliga á entrar en algunos pormeno-

res sobre su persona, relacionados con el asunto de esta disertacion. Sus ascendientes fueron de Francia á hacer la guerra á los moros, y S. Fernando, despues de la toma de Sevilla, premió al que de ellos habia sobrevivido dándole casa y repartimiento de tierras, como se hacia en las nuevas conquistas, cuya forma se siguió despues en América. De este procedió Francisco de las Casas ó Casaus, padre de Fr. Bartolomé, que pasó á las indias con Colon en 1493 y volvió rico á Sevilla en 1498. Su hijo fué entonces á estudiar á Salamanca, llevando para su servicio un indio esclavo que le habia dado su padre, el que fué puesto en libertad por la disposicion general que para ello se dictó, á causa del desagrado que á la reina Doña Isabel causó el que se hubiese impuesto el yugo de la servidumbre á los habitantes del nuevo mundo. Casas pasó á la española como secretario de Colon, y volvió luego ordenado ya de sacerdote y cantó misa en la ciudad de la Vega Real, siendo esta la primera celebridad de esta clase que hubo en el Nuevo mundo. Se declaró desde luego el defensor de los indios y en su beneficio hizo repetidos viages en las islas, en la costa firme y á España, en tiempo en que la navegacion era todavia difícil y peligrosa. Sus reiteradas instancias y representaciones en la corte obtuvieron muchas y buenas providencias en favor de los naturales del Nuevo-mundo, y el cardenal Cisneros, regente que era del reino por muerte del rey Fernando, en uno de estos viages de Casas, dispuso con el objeto de cortar de raiz todos los abusos, confiar

el gobierno de los nuevos establecimientos á tres monges gerónimos, escojidos entre doce priores que presentó el general y el capítulo privado de la órden. Estos religiosos, durante su gobierno, vieron que no era posible remediar prontamente abusos inveterados y Casas, descontento de su manejo, regresó á España en 1517, y encontrando enfermo en Aranda al cardenal, que murió poco despues, pasó á Valladolid á esperar al nuevo rey D. Carlos que llegó en breve á tomar en sus manos el gobierno del reino.

Este viage de Casas ha dado motivo á grandes disensiones entre los Sres. Gregoire, Funes, Llorente y Mier, sobre el principio de la introduccion de negros en las Antillas, y la parte que en esto tuvo el mismo Casas. Del exámen cuidadoso de los hechos resulta, que si bien era ya muy considerable el comercio de negros que los portugueses hacian en la costa de Africa en la época del descubrimiento de la América, y muy frecuente la introduccion de aquellos en las provincias meridionales de España, su translacion á las Antillas estuvo sujeta á diversas alternativas. Permitida desde el año de 1500, en quanto á los negros nacidos en poder de cristianos, se prohibió despues por repetidas disposiciones; pero en el año de 1511, ordenando el rey Fernando, con mucho encarecimiento, varias cosas conducentes al buen tratamiento de los indios, mandó que se buscasse forma de llevar muchos negros de Guinea, porque era mas útil el trabajo de un negro, que el de cuatro indios, y esto mismo y por el mismo motivo propusieron en

el año de 1516 al cardenal regente los monges gerónimos que gobernaban las indias.

Apenas el rey Carlos hubo heredado la corona, acudieron á Flandes, donde á la sazón se hallaba multitud de pretendientes, que prevalidos de la ignorancia en que estaba de las cosas de España y América, obtuvieron muchas cédulas de repartimiento y mercedes, y tambien diversas licencias para llevar esclavos á las indias, y entonces fué cuando á la venida del jóven monarca á España en 1517, Casas viendo la dificultad que encontraba para hacer adoptar sus ideas en beneficio de los indios propuso que á los castellanos que vivian en las Indias, se diese saca de negros, para que con ellos en las grangerias y en las minas fuesen los indios mas aliviados. Este expediente pareció bien al cardenal Adriano, despues papa con el nombre de Adriano V, que influia en todas las operaciones del gobierno y á los ministros flamencos, y para que se entendiese mejor el número de esclavos que era menester para las cuatro islas, española [Sto. Domingo], fernandina [Cuba], S. Juan (Puerto-rico) y Jamaica, se pidió parecer á los oficiales de la casa de la contratacion de Sevilla, los cuales informaron que cuatro mil, con cuyo informe el mayordomo mayor del rey, gobernador de la Bressa, obtuvo privilegio para sí, que vendió á los genoveses por veinticinco mil ducados, con condicion que por ocho años no diese el rey otra licencia.

Esta es la verdad de este acontecimiento importante, y esta la parte que Casas tuvo en él. No fué cier-

tamente suya la primera idea de traer negros á las Antillas como se le ha imputado, pero dejándose arrastrar del ejemplo y por su empeño en favor de los indios, apoyó y contribuyó al aumento de este inhumano tráfico. Tan cierto es que el espíritu humano, inconsecuente consigo mismo, cuando se deja poseer por una idea dominante, no repara en las contradicciones en que incurre para llevar adelante sus sistemas. Injusta era la opresion que los indios sufrían, pero no era menos injusto por aliviarlos de ella, condenar á la esclavitud á los desgraciados africanos. Pero tales eran las opiniones de aquel siglo, que á nadie chocó, y el mismo juicioso Herrera, no encuentra de reprehensible otra cosa, que el privilegio concedido al ministro flamenco, que califica de merced muy dañosa para la poblacion de aquellas islas y para los indios, para cuyo alivio se habia ordenado; porque por ella se impidió que todos los castellanos llevaran esclavos, vendiendo los genoveses la licencia de cada uno por mucho dinero, con lo que pocos los llevaban y *así cesó aquel bien*. Tal fué el principio de este tráfico que ha tenido despues tan funestas consecuencias, y antes que en ninguna otra parte, en la misma isla de Sto. Domingo en que tuvo su origen.

Casas, con el favor que gozaba de los ministros flamencos se propuso formar un establecimiento en la costa firme, para demostrar en él prácticamente la posibilidad de realizar sus ideas, que tanta contradiccion habian experimentado, y al efecto se le dió una extension de costa de doscientas y sesenta leguas y casi

sin limitacion hácia el interior. No eran ciertamente proyectos de codicia los que podian guiar al hombre que, despues de haber pasado tantas veces el Océano para promover el bien de los indios, declaró en una ocasion solemne ante el emperador, que salva la obediencia que como vasallo le debia, no se moveria por solo su servicio de un ángulo de la sala en que estaba al otro, si no intervenia en ello el servicio de Dios; pero fundado en que la concesion de las Indias hecha por la santa sede á la corona de Castilla, concesion de cuya validez ni él ni nadie dudaba entonces, tenia por objeto la reduccion al cristianismo de aquellos pueblos idólatras, sostenia que esta debia ser la base de todos los establecimientos españoles, y que las ventajas temporales no debian considerarse mas que como una compensacion de los gastos y trabajos impendidos para la conversion, debiendo por lo mismo imponerse un tributo á los gentiles convertidos, sin despojar de sus estados á los príncipes que se hallasen establecidos, ni intervenir en el gobierno político de sus vasallos. Casas en esto, como en otras muchas cosas, estaba en contradiccion consigo mismo, pues si la predicacion del evangelio no daba derecho para conquistar el Nuevo-mundo, tampoco podia darlo para hacer tributarios á sus habitantes; tan cierto es que, apartándose una vez de los principios, no se puede hacer mas que tropezar de uno en otro error. Su colonia pues se habia de formar con cincuenta labradores, que sobre un vestido blanco llevasen una cruz roja, porque

la idea de las cruzadas se dejaba siempre ver en todo cuanto se hacia en el Nuevo-mundo, armados caballeros con una espuela dorada y constituyendo una especie de hermandad religiosa, los cuales se habian de ocupar en reducir á la religion y á la vida civil á los habitantes de las inmediaciones de Cumaná, con el auxilio de los religiosos que habian de formar un convento en el establecimiento. Este se comenzó á plantear, no obstante la contradiccion que encontró Casas, pero durante la ausencia de este, que habia vuelto á la española por contestaciones suscitadas con las autoridades de la isla de Cubagua, el convento y la fortaleza comenzada á formar fueron atacados por los salvages, muertos los religiosos, y los pocos habitantes que habia pudieron escapar con dificultad. Esta desgracia, que daba nuevas armas á sus contrarios, acabó de disgustar de los negocios públicos á Casas, que tomó entonces el hábito de santo Domingo, sin dejar por esto de continuar trabajando hasta el fin de su larga vida en beneficio de los indios.

Esta fué la carrera de este varon tan señalado por sus servicios en favor de los naturales del Nuevo-mundo. Su ardiente imaginacion, deseando el bien mas allá de lo que era posible conseguir, le arrastró á ideas estremadas y á veces contradictorias; escritor sumamente verídico en todo lo que vió por si mismo, cae en el defecto de crédulo en lo que refiere por oidas; dando fácil ascenso á todo lo que coincidia con sus opiniones, forma cálculos exagerados y absolutamente inverosímiles; y arrebatado por su celo